



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

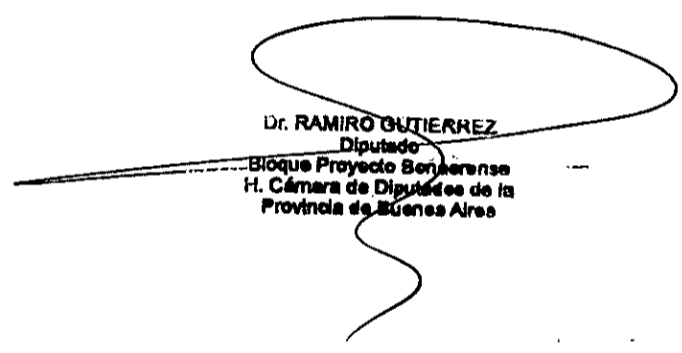
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**

***DECLARA***

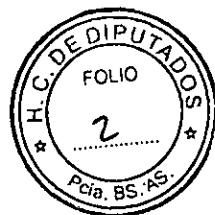
**Artículo 1º**.-Su más enérgico repudio a la agresión sufrida por periodistas del canal América 2 tras el intento de entrevistar al Intendente de Pinamar, Blas Altieri, en el marco de la conmemoración del 30º Aniversario del Conflicto bélico de Malvinas.

**Artículo 2º**.- De forma.

  
Dr. RAMIRO GUTIERREZ  
Diputado  
Bloque Proyecto Benjerense  
H. Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

En el marco del acto por el 30° Aniversario de la Guerra de Malvinas realizado en Pinamar, el notero del programa televisivo CQC, Gonzalo Rodríguez, fue agredido por personas allegadas al intendente, Blas Altieri, y echado de la Plazoleta 2 de abril por medio de insultos y patadas.

Gonzalo Rodríguez, de "Caiga quien Caiga", viajó a Pinamar para grabar un informe especial para la sección "Proteste Ya". El periodista quiso acercarse al jefe comunal, para preguntarle sobre la polémica adjudicación de viviendas sociales que fue denunciada por el abogado Lucas Ventoso, quien acusó a Altieri de participar en maniobras irregulares en construcción y entrega de un plan provincial de viviendas, para que sean ocupadas por sus familiares y allegados.

El notero se vio rodeado por los seguidores de Altieri, que lo empujaron unos 300 metros a patadas y golpes de puño, hasta que llegaron a echarlo de la Plazoleta 2 de Abril de Ostende, donde se realizó el acto.

Según testigos, la policía quiso ayudar a Rodríguez, pero fue superada en número por los seguidores del intendente. El vergonzoso episodio quedó registrado en un video que circula desde hace días por la web.

En este contexto de claro atropello a la libertad de prensa y expresión, la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión establece: "... Conscientes que la consolidación y desarrollo de la democracia depende de la existencia de libertad de expresión; Convencidos que garantizando el derecho de acceso a la información en poder del Estado se conseguirá una mayor transparencia de los actos del gobierno afianzando las instituciones democráticas; Recordando que la libertad de expresión es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Resolución 59(I) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Resolución 104 adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en otros instrumentos internacionales y constituciones nacionales; Reafirmando el Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que establece que el derecho a la libertad de expresión comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas sin consideración de fronteras y por cualquier medio de transmisión y entendiendo a la libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, como un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas y requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática...", resulta absolutamente despreciable la agresión sufrida por el cronista del canal América 2, como así también, la propinada a cualquier otro comunicador o medio de comunicación.

En este sentido, es nuestra obligación como legisladores y representantes de los bonaerenses repudiar no sólo la censura, las amenazas y los hechos de violencia protagonizados por funcionarios públicos, sino también, las adjudicaciones irregulares y el destino indebido de viviendas sociales.

Por todos los argumentos expuestos, es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara, acompañen con su voto la presente Declaración.

Dr. RAMIRO GUTIERREZ  
Diputado

Bloque Proyecto Bonaerense  
H. Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires